



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

17 de September de 2018 a las 10:30:00

### Lugar de celebración

Salones de la Diputación Provincial

### Asistentes

#### **PRESIDENTE:**

D. Fco. Javier Parrilla Moreno.

#### **VOCALES:**

D<sup>a</sup> Ana Sánchez Domínguez, Diputado Grupo IU

Verónica Hortelano Martínez: Oficial Mayor de la Diputación de Cuenca.

D. José Miguel Iborra Pérez, Técnico del Servicio de Intervención.

D. Nestór López Molina Jefe del Servicio de Obras Provinciales.

Dña. Joaquina Olivares Lucas, Técnico del Servicio de Obras Provinciales.

D. José Alberto Miranzo López, Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación.

#### **SECRETARIA**

Dña. PILAR NARBON MARTINEZ, Jefe de Sección Contratación

### Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 25P/17 - Servicio de Control de la calidad del agua para consumo humano y mantenimiento de los equipos de cloración de uso público y titularidad municipal de la provincia de Cuenca
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 25P/17 - Servicio de Control de la calidad del agua para consumo humano y mantenimiento de los equipos de cloración de uso público y titularidad municipal de la provincia de Cuenca
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 25P/17 - Servicio de Control de la calidad del agua para consumo humano y mantenimiento de los equipos de cloración de uso público y titularidad municipal de la provincia de Cuenca
- 4.- Propuesta adjudicación: 25P/17 - Servicio de Control de la calidad del agua para consumo humano y mantenimiento de los equipos de cloración de uso público y titularidad municipal de la provincia de Cuenca

### Se Expone

#### **1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 25P/17 - Servicio de Control de la calidad del agua para consumo humano y mantenimiento de los equipos de cloración de uso público y titularidad municipal de la provincia de Cuenca**

Seguidamente se da cuenta del informe de valoración de la documentación contenida en los sobres B, “de referencias técnicas de la oferta y criterios evaluables mediante juicio de valor”, evacuado por la citada ingeniera técnica de obras provinciales, cuyo contenido íntegro queda incorporado a la presente Acta como parte de la misma, a la que se adjunta como Anexo I. Del mencionado informe técnico inicialmente sometido a la consideración de la Mesa se desprende propuesta de valoraciones de las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor, por las razones señaladas en el mismo, explicando D<sup>a</sup>. Joaquina Olivares Lucas su contenido para justificar la puntuación otorgada a cada una de las empresas admitidas inicialmente al procedimiento, y realizando las oportunas aclaraciones técnicas al mismo, a requerimiento de los restantes miembros de la Mesa, siendo de destacar las siguientes incidencias con referencia a los licitadores nº 4: **Ciaqua Gestión del Agua, SL**, y nº 5: **FCC AQUALIA S.A.**, los cuales han incluido en el sobre B de referencias técnicas de la Oferta y criterios evaluables mediante juicio de valor, aspectos que se consideran criterios evaluables de forma automática, y que deberían ir incluidos en el sobre C. Dicha incidencia es debatida por los miembros de la Mesa, El Jefe de Servicio de Cooperación y Contratación argumenta que en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se estipula que la inclusión en el sobre B denominado: “referencias

Código Seguro de verificación: **1XSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	19/09/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	1XSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==	PÁGINA 1/4
 <b>1XSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==</b>			

técnicas de la Oferta y criterios evaluables mediante juicio de valor”, de *datos relativos al precio o a otros criterios evaluables de forma automática o por aplicación de fórmulas* será causa de exclusión en el procedimiento de contratación. A la vista de todo lo anterior, y en base a los argumentos expuestos, la Mesa de contratación, en su competencia para apreciar los defectos formales que puedan afectar a las documentaciones y proposiciones presentadas, y por unanimidad de sus miembros, **acuerda** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.1 b) del Real Decreto 817/2009 de 08 de mayo de desarrollo parcial de la LCSP y 139.2 dela Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) excluir a los citados licitadores por los siguientes motivos:

- **Licitador nº 4: Ciaqua Gestión del Agua, SL.,** al haber incluido dentro del sobre B correspondiente a la oferta técnica evaluable mediante juicio de valor aspectos que se consideran criterios evaluables de forma automática o mediante fórmulas y que debían haber sido incluidos en el sobre C, en concreto, la intención de ofertar el Protocolo de Autocontrol y Gestión del Abastecimiento.
- **Licitador nº 5: FCC AQUALIA S.A.,** al haber incluido dentro del sobre B correspondiente a la oferta técnica evaluable mediante juicio de valor aspectos que se consideran criterios evaluables de forma automática o mediante fórmulas y que debían haber sido incluidos en el sobre C, en concreto, la intención de ofertar el Protocolo de Autocontrol y Gestión del Abastecimiento.

Con referencia a los licitadores admitidos, se desglosa la puntuación otorgada por el equipo técnico informante, de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas:

**CIF: A66141169 AQUONA, GESTION DE AGUAS DE CASTILLA SAU:**

- Calidad y valor técnico de la oferta. Memoria Técnica. Puntuación: 8.75

**CIF: A46017018 Global Omnium Medioambiente. S.A.:**

- Calidad y valor técnico de la oferta. Memoria Técnica. Puntuación: 10.0

**CIF: B84700582 LABORATORIO DEGESTIÓN AMBIENTAL S.L.U.:**

- Calidad y valor técnico de la oferta. Memoria Técnica. Puntuación: 7.5

**CIF: A96859137 TECNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S.A.:**

- Calidad y valor técnico de la oferta. Memoria Técnica. Puntuación: 6.5

Expuesto y explicado el contenido del citado Informe Técnico que justifica la puntuación anterior, y que acompaña a la presenta Acta como Anexo I, el mismo es admitido y aprobado por la Mesa de Contratación, con las puntualizaciones expresadas con referencia a la exclusiones de los licitadores nº 4: **Ciaqua Gestión del Agua, SL** y nº 5: **FCC AQUALIA S.A.**

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 25P/17 - Servicio de Control de la calidad del agua para consumo humano y mantenimiento de los equipos de cloración de uso público y titularidad municipal de la provincia de Cuenca**

Acto seguido, se procede a la apertura pública del sobre C denominado “Proposición económica y criterios evaluables de forma automática o mediante aplicación de fórmulas”. La Presidencia de la Mesa de Contratación da cuenta de las proposiciones económicas y técnicas (ajustadas al modelo del Anexo V) incluidas en dichos sobres C de los cuatro licitadores que quedan admitidos al procedimiento:

- CIF: A66141169 AQUONA, GESTION DE AGUAS DE CASTILLA SAU.
- CIF: A46017018 Global Omnium Medioambiente. S.A.
- CIF: B84700582 LABORATORIO DEGESTIÓN AMBIENTAL S.L.U.:
- CIF: A96859137 TECNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S.A.:

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 25P/17 - Servicio de Control de la calidad del agua para consumo humano y mantenimiento de los equipos de cloración de uso público y titularidad municipal de la provincia de Cuenca**

El detalle de la valoración de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores que continúan en el procedimiento queda reflejado en la tabla insertada a continuación:

Código Seguro de verificación: <code>lXSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/">https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	19/09/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	<code>lXSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==</code>	PÁGINA 2/4
 <code>lXSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==</code>			

LICITADORES	SOBRE C (máximo 90 puntos)									
	1.1 Menor precio ofertado (máximo 50 puntos)		1.2 Mejoras respecto al aumento de los municipios en los que se prestarán los servicios (maximo 10 puntos)		1.3 Elaboración y actualización del protocolo de autocontrol y gestión de abastecimiento (maximo 15 puntos)		1.4 Servicio de limpieza y desinfección de depósitos (maximo 10 puntos)		1.5 Plan de asesoramiento y evaluación de la implantación de autocontrol (maximo 5 puntos)	
	Precio ofertado licitador (máximo 50 puntos)	PUNTOS PRECIO	Número de municipios ofertados por encima de Anexo I PPT	PUNTOS	Compromiso de elaboración y actualización del protocolo y gest de abast si/no	PUNTOS	Mayor cantidad de depósitos a limpiar ( se ofertará en m3)	PUNTOS	Compromiso elaboración de plan de asesoramiento de autocontrol si/no	PUNTOS
Aquona, Gestion de Aguas de Castilla, SAU	495338,8	21,92	10	10	si	15	88000	10	si	5
Técnicas Valencianas del Agua, S.A.	439598,3	34,87	10	10	si	15	1000	0,11	si	5
ute Laboratorio Degestion Ambiental, S.L.U	450563,5	32,33	10	10	si	15	10000	1,14	si	5
Global Omnium Medioambiente , S.L.U.	374498,6	50	10	10	si	15	28127	3,2	si	5

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación la aprobación de la clasificación, respecto de los licitadores admitidos en el procedimiento, en los términos que quedan reflejados en el siguiente cuadro:

LICITADORES	SOBRE C (máximo 90 puntos)										SOBRE B (máximo 10 puntos)		
	1.1 Menor precio ofertado (máximo 50 puntos)		1.2 Mejoras respecto al aumento de los municipios en los que se prestarán los servicios (maximo 10 puntos)		1.3 Elaboración y actualización del protocolo de autocontrol y gestión de abastecimiento (maximo 15 puntos)		1.4 Servicio de limpieza y desinfección de depósitos (maximo 10 puntos)		1.5 Plan de asesoramiento y evaluación de la implantación de autocontrol (maximo 5 puntos)		PUNTOS SOBRE B (+ 10 puntos)	Total puntos criterios de adjudicación (excluido precio)	TOTAL PUNTOS
	Precio ofertado licitador (máximo 50 puntos)	PUNTOS PRECIO	Número de municipios ofertados por encima de Anexo I PPT	PUNTOS	Compromiso de elaboración y actualización del protocolo y gest de abast si/no	PUNTOS	Mayor cantidad de depósitos a limpiar ( se ofertará en m3)	PUNTOS	Compromiso de elaboración de plan de asesoramiento de autocontrol si/no	PUNTOS			

Código Seguro de verificación:1XSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		FECHA	19/09/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ			
ID. FIRMA	afirma521	1XSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==	PÁGINA	3/4
				
1XSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==				

Global Omnium Medioambiente, S.L.U.	374498,6	50	10	10	si	15	28127	3,2	si	5	10	43,2	93,2
Técnicas Valencianas del Agua, S.A.	439598,3	34,87	10	10	si	15	1000	0,11	si	5	6,5	36,61	71,49
ute Laboratorio Degestion Ambiental, S.L.U	450563,5	32,33	10	10	si	15	10000	1,14	si	5	7,5	38,64	70,96
Aquona, Gestion de Aguas de Castilla, SAU	495338,8	21,92	10	10	si	15	88000	10	si	5	8,75	48,75	70,67

**4.- Propuesta adjudicación: 25P/17 - Servicio de Control de la calidad del agua para consumo humano y mantenimiento de los equipos de cloración de uso público y titularidad municipal de la provincia de Cuenca**

En concordancia con lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda proponer para la adjudicación del citado Servicio al licitador nº 7: **Global Omnium Medioambiente, S.L.U.**, que ha realizado la oferta económicamente más ventajosa, conforme a los criterios establecidos en el Pliego, elevando la correspondiente propuesta al órgano de contratación, para que requiera al citado licitador a efectos de que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento, y en el supuesto de que no lo hubiese hecho ya, presente la documentación justificativa sobre su aptitud, capacidad, solvencia o clasificación a que hace referencia la cláusula 7.5 y el Anexo II del PCAP, en los términos y condiciones establecidos en la citada cláusula.

Además de la anterior, dicho licitador deberá presentar en el mismo plazo de 10 días hábiles la documentación exigida en el artículo 150.2 LCSP, en el supuesto de que no haya sido presentada con anterioridad.

Por la Presidencia de la Mesa se da por terminado el acto, siendo las once horas y veinte minutos, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual como secretaria doy fe.

D./Dña. PILAR NARBÓN MARTÍNEZ  
SECRETARIA

D./JOSE ALBERTO MIRANZO LÓPEZ  
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación: lXSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO MARIA PILAR NARBON MARTINEZ	FECHA	19/09/2018
ID. FIRMA	afirma521 lXSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==	PÁGINA	4/4



lXSfsiNnS9SQPna5oSTzBQ==